Municipio de Villamaría	**ALCALDÍA DE VILLAMARÍA** **INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS**	**FORMATO 001** **Versión 01**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
SUPERVISIÓN	ANTICIPO
ACTA Nº	001
FECHA	SEPTIEMBRE 03 DE 2025
SECRETARÍA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATO Nº	MC-010-2025
OBJETO	OBRA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AULA MÁXIMA DE LA I.E. GERARDO ARIAS RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.
CONTRATISTA	XOOM INGENIERIA Y LOSGISTICA SAS
NIT.	901.339.897
SUPERVISOR(ES)	CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAZ CARLOS ANDRÉS SALGADO GARCÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($171.352.762) M/CTE.
RUBRO	16-2.3.2.02.02.005
CDP N°	916 DEL 03 DE JULIO DE 2025
RP N°	1844 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
ADICIONES	N/A

JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO

Con el fin de dar inicio oportuno a las actividades, se requiere el desembolso de un anticipo de obra que permita cubrir los costos iniciales asociados a la ejecución del proyecto. Este anticipo es clave para asegurar el cumplimiento del cronograma establecido y evitar retrasos que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales. Además, el anticipo garantiza que el contratista cuente con los recursos necesarios para iniciar labores sin contratiempos, fomentando así una ejecución eficaz, eficiente y transparente del contrato de obra.

Así mismo, de conformidad con el clausulado contractual, se establece como forma de pago:
"El pago se hará de la siguiente manera:
- Un Anticipo equivalente al 40% del valor del contrato
- Pagos parciales, según avance de ejecución del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.".

Por lo tanto, se considera plenamente justificado el otorgamiento del anticipo, en concordancia con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación pública y la gestión de recursos institucionales.

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	$ 171.352.762
VALOR A CANCELAR SEGÚN ACTA ANTICIPO	$ 68.541.107
VALOR EJECUTADO	$
VALOR POR EJECUTAR	**$ 102.811.655**

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor según la presente acta de anticipo, que corresponde al anticipo del 40% sobre el contrato de obra 691-2025 correspondiente al proceso MC-010-2025.

CLAUDIA PATRICIA VARGAS DÍAZ
SUPERVISORA

CARLOS ANDRÉS SALGADO GARCÍA
SUPERVISOR

+57 311 776 14 02
proyectos@grupoxoom.co
grupoxoom

Manizales 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE VILLA MARIA

NIT 890801152-8

DEBE A:

GRUPO XOOM SAS

NIT 901.339.897-4

LA SUMA DE

SESENTA Y OCHO MILLONES
QUINIENTOS CUARENTA Y UN
MIL CIENTO SIETE PESOS
($68.541.107)

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO 40% DE OBRA DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AULA MAXIMA DE LA I.E GERARDO ARIAS RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE VILLA MARIA

Luisa Tatiana Avila B

LUISA TATIANA AVILA

CC1053783461

GRUPO XOOM SAS
NIT 901.339.897-4

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

Manizales, agosto 26 de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

CERTIFICO:

Que la firma **GRUPO XOOM S.A.S. Nit.901.339.897-4**, a la fecha se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y Cajas de compensación Familiar, desde noviembre 2020 hasta agosto 26 de 2025. Con respecto al SENA e ICBF, me permito citar la norma que exonera de dichos aportes por ser una persona jurídica sujeto pasivo del CREE.

Desde el 26 de abril de 2013 los exonerados de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) son las sociedades, personas jurídicas y asimiladas que sean sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE

Atentamente,

ANA YOLIMA GALINDO DUQUE
Contadora
T.P.128973-T

LUISA TATIANA AVILA BLANDON
Representante legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5BE09AEA83E9AA49

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YOLIMA GALINDO DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30278243 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 128973-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



FIRMA DEL TITULAR 51082

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

128973-T

ANA YOLIMA
GALINDO DUQUE
C.C. 30278243
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 18/10/2007
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 138750



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.278.243
NUMERO

GALINDO DUQUE
APELLIDOS

ANA YOLIMA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1961
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

08-MAY-1980 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0900100-35164101-F-0030278243-20071016 03362 07289M 02 225683043

Certificado
Bancario

Viernes, 15 agosto 2025

Aquien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GRUPO XOOM SAS identificado(a) con NIT 901339897, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05900001290	2020/11/20	ACTIVO

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior:España(34)900995717-EstadosUnidos(1)18663799714.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO